

CAMPAÑA: 2017

CÓDIGO PAIS _____

ANEXO III. CUESTIONARIO CENTROS DE LIMPIEZA

ACTUACIÓN SOBRE 3 - CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEDICADOS AL TRANSPORTE POR CARRETERA EN EL SECTOR GANADERO - CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEDICADOS AL TRANSPORTE POR CARRETERA EN EL SECTOR GANADERO

CUESTIONARIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA DE ANIMALES DE PRODUCCIÓN ,DE PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL ,Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO DESTINADOS A CONSUMO HUMANO. (CCLD)

Real Decreto 1559/2005, de 29 de Diciembre, sobre condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero.

DATOS GENERALES			
F INSPECCIÓN	ESTADO		
DATOS DEL TITULAR DE LA ENTIDAD			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR		CIF / DNI / NIF	
DATOS DE LA ENTIDAD			
Nº AUTORIZACIÓN	PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FECHA AUTORIZACIÓN
DATOS DEL CONTROLADOR			
NOMBRE DEL CONTROLADOR	NIF CONTROLADOR	TELÉFONO	ÚTILES O HERRAMIENTAS UTILIZADAS
CENTRO DE PERTENENCIA		TITULACIÓN	

CAMPAÑA: 2017

CÓDIGO PAIS _____

FECHA Y LUGAR DEL CONTROL				
F. INICIO	F. FIN	HORA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
DATOS DEL REPRESENTANTE				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NIF	PUESTO TRABAJO	¿COLABORA? []	F INSTALACION
OBSERVACIONES				
DATOS DEL COMPARECIENTE				
EL/LA COMPARECIENTE, EN CALIDAD DE	MANIFIESTA			HORA FIN
FDO: EL/LA COMPARECIENTE	FDO: EL CONTROLADOR			

COD.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDE?	¿INCUMPLE
CCLD - CONDICIONES DEL CENTRO DE LIMPIEZA			
001	Está situado a una distancia mínima de 1 km de cualquier explotación ganadera.	[]	[]
002	Está situado a menos de 1 km y está definido como excepción en el punto primero del artic. 3 del R.D.	[]	[]
003	Está situado en un a zona no sometida a una prohibición o restricción según la legislación sanitaria vigente.	[]	[]
004	Dispone de una persona que se responsabilice de la elección /dilución del plaguicida-biocida de uso ganadero, limpieza / desinfección, y control documentación.	[]	[]
005	El responsable dispone de carné de manipulador de plaguicida biocida de uso ganadero o documentación equivalente expedida o reconocida por la autoridad competente.	[]	[]
006	Se emplean biocidas de reconocida eficacia frente al virus de la fiebre aftosa y similar.	[]	[]
007	Tiene un cartel indicador "Centro de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera en el sector ganadero " en la zona de acceso. (1).	[]	[]
008	Tiene accesos distintos de entrada y salida (1).	[]	[]
009	Dispone de un solo acceso de entrada y salida con dispositivo de agua a presión con plaguicida ¿biocida de uso ganadero que actúa contra las ruedas y bajos de los vehículos (1).	[]	[]

CAMPAÑA: 2017

CÓDIGO PAIS _____

COD.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDE?	¿INCUMPLE
010	El recorrido de la instalación es hacia delante, no retrocediendo hacia las zonas sucias por las que ha pasado.	☐	☐
011	Está cerrado exteriormente y su interior está asfaltado u hormigonado (1).	☐	☐
012	Tiene un área cubierta para las operaciones de limpieza y desinfección, con dirección zona sucia-zona limpia (1).	☐	☐
013	Posee una zona de almacenamiento y gestión de los residuos sólidos (1).	☐	☐
014	Cuando realice una primera limpieza en seco tiene utillaje necesario para las operaciones de barrido y raspado de la cama y el estiércol	☐	☐
015	Dispone de agua corriente fría y caliente	☐	☐
016	Manguera que facilita el prelavado con suficiente caudal y para arrastrar la materia orgánica	☐	☐
017	Manguera o equipo a presión (mínimo 20 atmósfera) para realizar el lavado con agua caliente mas detergente (caudal mínimo 1000 l/hora).	☐	☐
018	Posee equipo de desinfección a presión para proceder al pulverizado del plaguicida-biocida de uso ganadero, con dispositivo para la mezcla del agua y el plaguicida- Desinfecte en proporciones adecuadas.	☐	☐
019	Tiene plataforma con desnivel suficiente para la recogida de los líquidos procedentes de la limpieza y desinfección, así como una fosa de recogida de dichos efluentes.	☐	☐
020	Poseen útiles para el precintado y sellado una vez finalizada la limpieza y desinfección.	☐	☐
021	Almacén para la cama limpia (1).	☐	☐
022	Posee Almacén para el almacenamiento de los útiles de trabajo y productos químicos.	☐	☐
023	Tienen un local destinado a las tareas administrativas.	☐	☐
024	Se comprueba que una o varias operaciones de limpieza y desinfección siguen las normas del Anexo II del Real Decreto.	☐	☐
025	Poseen un registro contemplando matricula del medio de transporte y/o remolque, fecha y hora de finalización de las tareas de desinfección, plaguicida-biocida de uso ganadero empleado, nº del certificado o talón expedido, firma del responsable y sello del centro que guardan al menos 3 años.	☐	☐
026	Se guarda copia de cada certificado o talón de desinfección por un año.	☐	☐
027	Los albaranes de compra de desinfectantes guardan relación con el número de procesos de limpieza y desinfección realizados en el Centro.	☐	☐

(1) existen excepciones que están a criterio de la Autoridad Competente.

EL/LA COMPARECIENTE

LOS VETERINARIOS

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado, siendo su finalidad la elaboración del historial técnico sanitario del establecimiento. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación,

CAMPAÑA: 2017

CÓDIGO PAIS _____

cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

AL COMPARECIENTE SE LE DEJARÁ COPIA DE LA HOJA DE CONTROL